

Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID  
Facultad de Ciencias Económicas  
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



# Concurso Público de Méritos para proveer Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la ETITC

## Guía de Orientación al Aspirante para Pruebas de Competencias Componente Escrito y Oral.

Bogotá D.C., 2024



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>6</b>
<b>1. ESTRUCTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS</b> .....	<b>7</b>
<b>2. GENERALIDADES DE LAS PRUEBAS A APLICAR</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1. ÁREAS ACADÉMICAS A AVALUAR</b> .....	<b>7</b>
<b>2.2. ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS</b> .....	<b>8</b>
<b>3. COMPONENTES A EVALUAR</b> .....	<b>9</b>
<b>3.1. PRUEBA DE COMPETENCIAS - COMPONENTE ESCRITO</b> .....	<b>9</b>
<b>3.1.1 Elaboración y Envío del ENSAYO para la Prueba De Competencias Escritas</b> .....	<b>10</b>
<b>4. PRUEBA DE COMPETENCIAS – COMPONENTE ORAL</b> .....	<b>12</b>
<b>(EXPOSICIÓN ORAL Y ENTREVISTA)</b> .....	<b>12</b>
<b>4.1. TEMÁTICAS PARA LA EXPOSICIÓN ORAL A MODO DE CLASE</b> .....	<b>13</b>
<b>4.2. AYUDAS DIDÁCTICAS PARA LA EXPOSICIÓN ORAL A MODO DE CLASE.</b> .....	<b>17</b>
<b>4.3. ETAPAS DE LA PRUEBA DE EXPOSICIÓN ORAL A MODO DE CLASE.</b> .....	<b>18</b>
<b>4.4. ETAPAS DE LA ENTREVISTA.</b> .....	<b>19</b>
<b>4.5. ASPECTOS LOGÍSTICOS PRUEBA DE COMPETENCIAS – COMPONENTE ORAL (EXPOSICIÓN ORAL Y ENTREVISTA)</b> .....	<b>20</b>
<b>4.5.1 Documentos válidos para la identificación e ingreso del Aspirante</b> .....	<b>20</b>
<b>4.5.2 Elementos requeridos para la presentación de las pruebas</b> .....	<b>22</b>
<b>4.5.3 Instrucciones para el día de la aplicación de la Prueba</b> .....	<b>24</b>
<b>4.5.4 Causales de invalidación de la Prueba</b> .....	<b>24</b>
<b>5. RESULTADOS PRELIMINARES Y RECLAMACIONES DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS (COMPONENTE ESCRITO Y ORAL)</b> .....	<b>25</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>26</b>

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Profesores vigente, Acuerdo 09 de 2015, los cargos de los profesores de carrera docente en la planta de profesores de la ETITC, se proveen mediante concurso público de méritos, en el marco de lo establecido en el artículo 70 y 80 de la Ley 30 de 1992, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo mediante Acuerdo 012 de 21 de junio de 2023, aprobó el Reglamento para la realización del Concurso Público de Méritos para proveer 29 Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica.

Que, en atención a lo anterior el Vicerrector Académico y los Decanos de cada Facultad en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la selección del personal docente, estudiaron y definieron los perfiles requeridos para cubrir ocho (8) plazas de tiempo completo y veintiuno (21) plazas de medio tiempo que se requieren en la academia, disponibles en la planta docente para la vigencia 2023.

Con fundamento en lo anterior, la Administración, en la estructuración del proceso de contratación y elaboración de los estudios previos correspondientes, revisó la normatividad aplicable y encontró necesario realizar ajustes de modificación parcial al Acuerdo No. 012 de 2023 expedido por el Consejo Directivo, que propenden por el aseguramiento jurídico de la realización del Concurso Público de Méritos para proveer 29 Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vigencia 2023, y las garantías constitucionales de sus distintos aspirantes.

En este sentido y de acuerdo con lo previamente señalado, el Consejo Académico, en uso de su competencia estatutaria consagrada en el literal “f” del artículo 28 del Estatuto General - Acuerdo 05 de 2013, en sesión ordinaria del 10 de octubre de 2023, discutió y aprobó la propuesta de modificación parcial de la reglamentación del Concurso Público de Méritos.

Por lo anterior, el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central, publicó el Acuerdo modificatorio 021 del 20 de octubre de 2023 que modifica parcialmente los siguientes tópicos del Acuerdo No. 012 de 2023: a) Ponderación de los criterios de evaluación; b) puntuación máxima otorgada para cada criterio de evaluación; c) carácter clasificatorio o eliminatorio de los criterios de evaluación; d) número máximo de inscripción a cargos; e) definición de experiencia docente; f) criterio de evaluación revisión de hoja de vida en los temas de experiencia docente, experiencia educativa y productividad académica y segundo idioma; g) criterio de evaluación prueba de competencias frente al componente escrito, componente oral, y h) lista de elegibles.

Conforme a lo previsto en la legislación y reglamentación vigente, el concurso debe ser implementado y desarrollado a través de un tercero acreditado el cual demuestre competencia técnica. De esta manera, la Escuela Tecnológica del Instituto técnico Central - ETITC y la Universidad Nacional de Colombia celebraron el contrato interadministrativo N.º 315-2023 que tiene por objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER 29 CARGOS DOCENTES (OCHO PLAZAS DE DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y VEINTIUNO PLAZAS DE MEDIO TIEMPO) DE PLANTA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL (ETITC)”

Así las cosas, La Universidad Nacional de Colombia como operador responsable de desarrollar el concurso de méritos para la provisión de los empleos de carrera docente de la planta de profesores de la ETITC, adelantará, entre otras actividades, lo referente a la construcción de las pruebas de competencias (Componente Escrito y Componente Oral) que serán aplicadas en el marco del presente concurso de méritos.

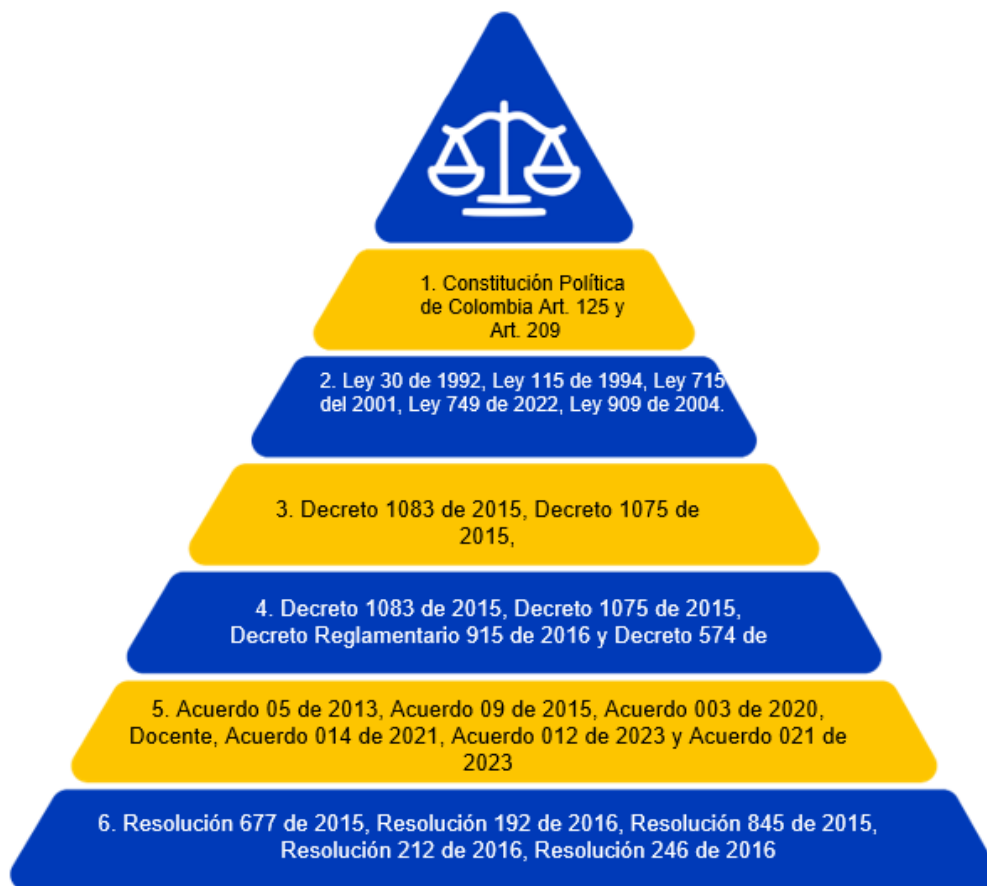
En consecuencia, la presente Guía para la presentación de pruebas de competencias, fue elaborada con el propósito de orientar a los aspirantes sobre los aspectos fundamentales, normativos, los procedimientos a seguir, las recomendaciones y principales características de la aplicación de las pruebas

de competencias (Componente Escrito y Componente Oral).

En este sentido, la Universidad Nacional de Colombia invita a los aspirantes a leer el documento con la debida atención y seguir las instrucciones y recomendaciones propuestas para que su aplicación sea exitosa.

## MARCO JURÍDICO

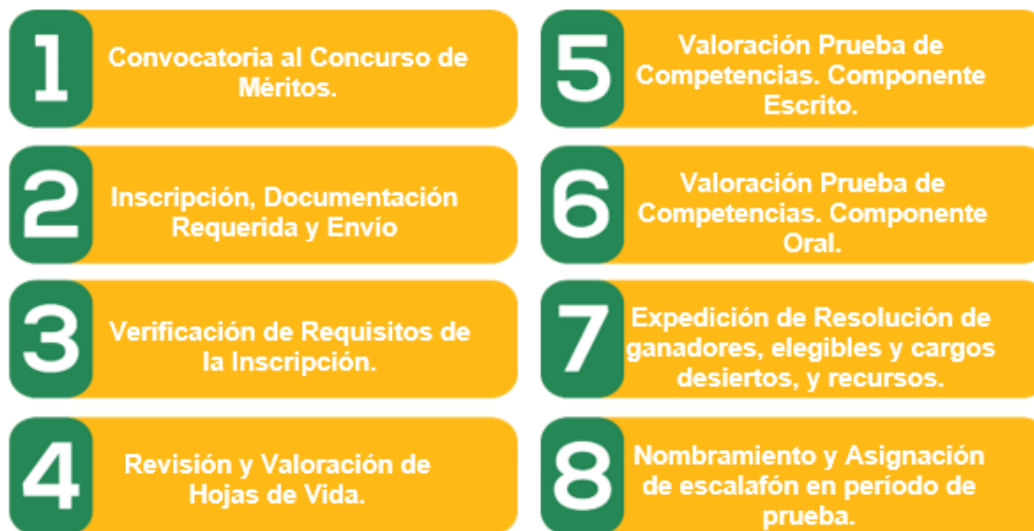
A continuación, se presenta el diagrama con el Marco Constitucional, Legal y Reglamentario que fundamenta la regulación del concurso de méritos.



Fuente: elaboración propia

## 1. ESTRUCTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS

El presente concurso de méritos cuenta con las siguientes etapas, para la provisión de los 29 empleos referidos en los Acuerdos 012 y Acuerdo 021 de 2023:



Fuente: elaboración propia

## 2. GENERALIDADES DE LAS PRUEBAS A APLICAR

### 2.1. ÁREAS ACADÉMICAS A AVALUAR

De conformidad con lo indicado en Acuerdo 03 de 2020, por el cual se crean y reglamentan las áreas académicas de los programas de educación superior de la ETITC, un área académica es la unidad académica que reúne y desarrolla asignaturas, módulos, proyectos, o núcleos afines en disciplinas y conocimientos, requeridos para gestionar el conocimiento en los aspectos de asimilar, comunicar, interpretar, difundir y generar conocimiento fundamentalmente. El área académica para soportar la gestión del conocimiento se conforma con profesores que tengan la característica de ser pares u homólogos en su dominio y/o titulación.

Ahora bien, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 3 del artículo 5 del Acuerdo 012 de 2023

modificado por el artículo 2 del Acuerdo 021 de 2023, para el presente concurso de méritos dentro de las pruebas de competencias se evaluarán las siguientes áreas académicas de acuerdo a lo estipulado en el perfil de cargo al que se postuló cada aspirante:

1. Informática y Computación
2. Transformación y Eficiencia Energética
3. Automatización y Control
4. Mecánica y Diseño
5. Procesos de Manufactura y Producción
6. Administración y Finanzas
7. Ciencias Básicas

## 2.2. ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS

Las pruebas que se aplicarán en el marco del presente Concurso son instrumentos de medición que pretenden evaluar las Competencias laborales que se requieren en los cargos, entendida esta (la competencia laboral) como la capacidad integral que tiene una persona para desempeñarse eficazmente en situaciones específicas de trabajo (Agudelo, 1998).

Las Competencias se pueden definir como el conjunto de atributos personales (capacidades, motivos, rasgos de personalidad, aptitudes, actitudes y valores) que se complementan e integran con elementos dentro del contexto (conocimientos, habilidades, destrezas, conductas, acciones y experiencia) (Guerrero & De los Ríos, 2012).

Al precisar el concepto de Competencias en el contexto laboral, Quintero (2010) define a una persona con Competencias laborales óptimas, como alguien que dispone de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer una profesión, que puede resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible, demostrando capacidad para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo.

Para el presente concurso de méritos el Artículo 10° del Acuerdo 012 de 2023, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 021 de 2023 determinó que para la evaluación de las competencias de los aspirantes se emplearía una prueba de competencias que contara con dos componentes el Escrito y el Oral, desde



el punto de vista de la evaluación psicológica, se trata de una prueba de ejecución, la primera (el Ensayo) permitiría evaluar los aspectos (indicadores de la competencia) relacionados con la elaboración de textos académicos y la segunda (Exposición Oral a Modo de Clase) los aspectos relacionados con la habilidades y capacidades para impartir las clases que se complementa con la aplicación de una entrevista estructurada, teniendo en cuenta que, la evaluación será realizada por un equipo de expertos previamente capacitados, empleando para ello un instrumento de evaluación denominado Rúbrica de la prueba de ejecución.

En términos generales, una prueba de ejecución consta, por un lado, de unas instrucciones dadas al evaluado para realizar una actividad/tarea y, por otro, un criterio de calificación del desempeño del evaluado en el cumplimiento de dichas actividades, comúnmente llamado Rúbrica de evaluación (Perlman, 2004). Es así como las pruebas de ejecución se distinguen de otros tipos de pruebas.

Durante la prueba, el grupo de jueces evidenciarán la ejecución de cada aspirante y puntuarán individualmente su desempeño, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la Rúbrica para cada tipo de Componente (Oral y Escrito), todo esto, con el fin de recoger la evidencia de la competencia del evaluado, la cual se traducirá en un puntaje individual para cada componente.

### 3. COMPONENTES A EVALUAR

Dentro de la prueba de competencias establecida para el proceso de selección se evaluarán los siguientes componentes:

#### 3.1. PRUEBA DE COMPETENCIAS - COMPONENTE ESCRITO

Esta prueba consiste en la presentación de un ensayo inédito de autoría individual y propia del aspirante que muestre el aporte que el aspirante propone efectuar en las tres actividades misionales de la ETITC docencia, investigación y extensión; enmarcado en el área de desempeño.

El Componente escrito de la prueba de competencias se calificará sobre un total máximo de doscientos (200) puntos (expresados en números enteros), con base en los criterios y puntajes siguientes:

CRITERIO VALORATIVO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Evidencia, estructura, claridad y calidad en la redacción	40
2. Contribuye con su aporte a las tres actividades misionales de la ETITC: docencia, investigación y extensión según el área de desempeño	40
3. Identifica los conflictos éticos en el área de su desempeño	20
4. Establece alianzas para llevar a cabo su aporte en las tres actividades misionales de la ETITC	30
5. Estructura de la propuesta para el desarrollo de una clase	40
6. Establece la pertinencia de su campo en el contexto regional, nacional e internacional, y su contribución potencial a la preservación de la diversidad cultural y productiva de la región	30
<b>PUNTAJE MÁXIMO COMPONENTE ESCRITO</b>	<b>200</b>

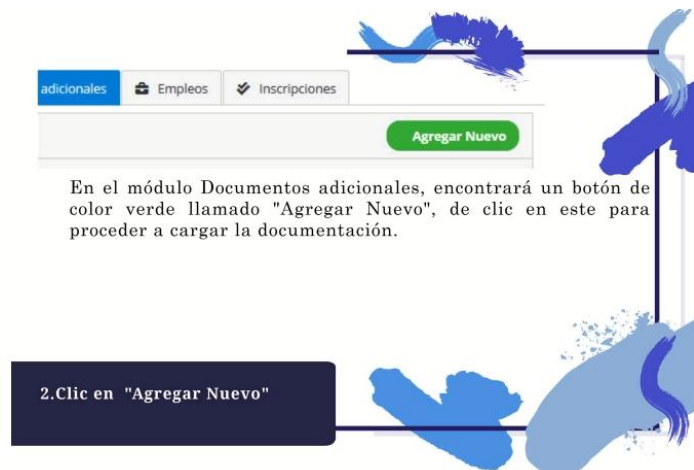
Fuente: Acuerdo 012 de 2023 modificado por el Acuerdo 021 de 2023.

### 3.1.1 Elaboración y Envío del ENSAYO para la Prueba De Competencias Escritas

El ensayo enviado por el aspirante debe estar escrito en idioma español o en la segunda lengua certificada, con extensión máxima de 15.000 caracteres contados sin espacios. Para la presentación del ensayo el aspirante deberá tener en cuenta los siguientes pasos:

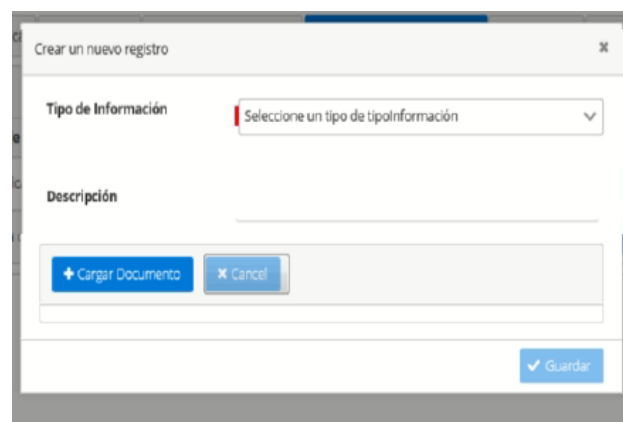
**Paso 1.** Ingresar con usuario y contraseña a [www.otus.unal.edu.co](http://www.otus.unal.edu.co)

**Paso 2.** En la pestaña denominada “Documentos adicionales” encontrará un botón de color verde llamado “Agregar Nuevo”, de clic en este para proceder a cargar el ensayo.



Fuente: imagen tomada del aplicativo OTUS

**Paso 3.** El sistema desplegará una ventana emergente con un formulario, en la lista desplegable “Tipo de Información” deberá seleccionar la opción “Ensayo”, en la descripción deberá ingresar un texto corto relacionado con el ensayo y finalmente a través del botón cargar el documento correspondiente, el cual debe ser un archivo en formato PDF que no debe superar el tamaño de 2 MB (su digitalización podrá ser realizada con Scanner Digitalizador por computador o mediante Fotografías de equipos móviles, siempre y cuando cumpla con el formato “.pdf” y sea plenamente legible).



Fuente: imagen tomada del aplicativo OTUS

**Paso 4.** Una vez haya dado Clic en el botón Guardar, el sistema le mostrará un mensaje de que el documento fue cargado con éxito.

## 4. PRUEBA DE COMPETENCIAS – COMPONENTE ORAL (EXPOSICIÓN ORAL Y ENTREVISTA)

El aspirante será citado para la presentación de la prueba de competencias Componente Oral (Exposición oral y Entrevista) con la antelación debida, por lo que, deberá consultar su citación (fecha, hora y lugar) ingresando con su usuario y contraseña al enlace [www.otus.unal.edu.co](http://www.otus.unal.edu.co)

Esta prueba está compuesta por dos momentos, el **PRIMERO** por una Exposición Oral a Modo de Clase sobre una de las temáticas elegidas por el aspirante y correspondiente al área académica de desempeño del perfil, para esta exposición el aspirante contará con treinta (30) minutos.

Un **SEGUNDO** momento que consiste en una entrevista sobre la propuesta presentada en el ensayo escrito, en la cual el aspirante deberá responder de manera clara y concisa las preguntas formuladas por los jurados, teniendo en cuenta que, esta Entrevista tendrá una duración de quince (15) minutos.

Este Componente en su conjunto (Exposición Oral y Entrevista) de la prueba de competencias se desarrollará en una misma sesión y se calificará en conjunto sobre un total máximo de trescientos (300) puntos (expresados en números enteros), atendiendo los criterios y puntajes siguientes:

CRITERIO VALORATIVO	EXPOSICIÓN ORAL	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Organización, coherencia expositiva y manejo del tiempo	30	30	60
2. Lenguaje corporal	25	20	45
3. Ayudas pedagógicas y demás recursos	45	--	45
4. Innovación y creatividad	30	30	60
5. Dominio del tema	45	45	90
<b>PUNTAJE MÁXIMO COMPONENTE ORAL</b>			<b>300</b>

Fuente: Acuerdo 012 de 2023 modificado por el Acuerdo 021 del 23 de octubre del 2023.

## 4.1. TEMÁTICAS PARA LA EXPOSICIÓN ORAL A MODO DE CLASE

A continuación, se especifican las temáticas de cada perfil y área académica de desempeño, teniendo en cuenta que, el aspirante debe seleccionar una de estas (temáticas) para realizar la Exposición Oral a Modo de Clase.

No.	PERFIL	ÁREA	TEMÁTICAS
1	PTC - AlyC – 001	Informática y Computación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Programación avanzada en Java.</li> <li>b) Optimización Algorítmica.</li> <li>c) Optimización en Grafos.</li> <li>d) Geometría Computacional.</li> <li>e) Algoritmos Probabilísticos.</li> <li>f) Programación Avanzada y Dinámica.</li> </ul>
2	PTC - AlyC - 002	Informática y Computación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Redes y telemática.</li> <li>b) IPv6.</li> <li>c) Seguridad informática.</li> <li>d) Sistemas operativos.</li> <li>e) Computación en la nube.</li> <li>f) Virtualización.</li> <li>g) Bases de datos.</li> <li>h) Estructuras de datos.</li> <li>i) Programación en java.</li> </ul>
3	PMT - AlyC – 003	Informática y Computación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollo de Dispositivos Móviles y Aplicaciones Híbridas.</li> <li>b) Dominio de Frontend-Backend.</li> <li>c) Metodologías Ágiles.</li> <li>d) Aplicaciones Híbridas y Apps.</li> <li>e) Implementación de Frameworks de Última Generación.</li> </ul>
4	PMT - AlyC – 004	Informática y Computación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Seguridad Informática.</li> <li>b) Pruebas de Penetración.</li> <li>c) Hacking Ético.</li> <li>d) Aseguramiento de la Información.</li> <li>e) Gestión de Incidentes y Centros de Respuesta a Incidentes.</li> <li>f) Informática Forense.</li> </ul>

No.	PERFIL	ÁREA	TEMÁTICAS
5	PMT - AlyC – 005	Informática y Computación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Procesamiento de Lenguaje Natural.</li> <li>b) Big Data.</li> <li>c) Machine Learning e Inteligencia Artificial.</li> </ul>
6	PTC - ATyE – 006	Transformación y Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Circuitos Eléctricos.</li> <li>b) Instalaciones Eléctricas.</li> <li>c) Reglamentos Técnicos del Sector Eléctrico.</li> <li>d) Redes de Distribución aéreas y subterráneas.</li> <li>e) Protección de redes.</li> <li>f) Subestaciones Eléctricas de Distribución y Calidad de Energía.</li> </ul>
7	PMT - ATyE – 007	Transformación y Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Maquinas Eléctricas.</li> <li>b) Automatismos Eléctricos.</li> <li>c) Electrotecnia.</li> <li>d) Instalaciones Eléctricas.</li> <li>e) Mediciones Eléctricas.</li> <li>f) Mantenimiento Eléctrico.</li> <li>g) Normatividad Eléctrica.</li> </ul>
8	PMT - ATyE – 008	Transformación y Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reglamentos Técnicos del Sector Eléctrico.</li> <li>b) Redes de Distribución.</li> <li>c) Subestaciones Eléctricas de Distribución.</li> <li>d) Calidad de Energía.</li> <li>e) Fuentes Renovables de Energía.</li> </ul>
9	PTC - AAyC - 009	Automatización y Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Circuitos y Sistemas Electrónicos.</li> <li>b) Electrónica (Análoga, Digital, de Potencia).</li> <li>c) Microcontroladores.</li> <li>d) Programación.</li> </ul>
10	PTC - AAyC - 010	Automatización y Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Automatización.</li> <li>b) Programación de PLC.</li> <li>c) Sistemas de Control.</li> <li>d) Robótica.</li> <li>e) Automatismos.</li> <li>f) Sistemas Embebidos.</li> <li>g) Control de Motores Eléctricos.</li> </ul>

No.	PERFIL	ÁREA	TEMÁTICAS
11	PMT - AAYC – 011	Automatización y Control	a) Circuitos y Sistemas Electrónicos. b) Electrónica (Análoga, Digital, de Potencia). c) Microcontroladores, Programación.
12	PMT - AAYC – 012	Automatización y Control	a) Instrumentación Industrial. b) Control Industrial. c) Metrología. d) Informática para Instrumentación
13	PMT - AMyD – 013	Mecánica y Diseño	a) Estática. b) Dinámica. c) Resistencia de Materiales. d) Materiales.
14	PMT - AMyD – 014	Mecánica y Diseño	a) Dibujo y Modelado Digital (CAD-CAM) para la industria metalmecánica. b) Taller CAD, Dibujo/Diseño 3D. c) Fabricación Digital. d) Corte Laser.
15	PMT - AMyD – 015	Mecánica y Diseño	a) Control Numérico Computarizado CNC. b) Taller de Herramental Troqueles y Matrices. c) Taller de Herramental Moldes. d) Taller de Manufactura. e) Gestión de Fabricación Mecánica.
16	PMT - AMyD – 016	Mecánica y Diseño	a) Mecánica de Fluidos. b) Termodinámica. c) Transferencia de calor y Masa. d) Maquinas Térmicas.
17	PMT - AMyD – 017	Mecánica y Diseño	a) Diseño Mecánico. b) Diseño Mecatrónico. c) Automatización. d) Robótica.
18	PTC - APMYP – 018	Procesos de Manufactura y Producción	a) Procesos Industriales. b) Procesos Plásticos. c) Procesos Metalúrgicos. d) Diseño de Procesos. e) Calidad.

No.	PERFIL	ÁREA	TEMÁTICAS
19	PMT - PTC - APMYP - 019	Procesos de Manufactura y Producción	a) Producción, Simulación y Modelamiento de Procesos. b) Investigación de Operaciones. c) Innovación de Productos y Procesos.
20	PMT - APMYP - 020	Procesos de Manufactura y Producción	a) Procesos Industriales. b) Procesos Alimenticios y Químicos c) Diseño de Procesos. d) Materiales.
21	PMT - APMYP - 021	Procesos de Manufactura y Producción	a) Calidad. b) Producción. c) Logística. d) Lean Management.
22	PMT - APMYP - 022	Procesos de Manufactura y Producción	a) Simulación. b) Modelamiento de Procesos. c) Automatización de Procesos Industriales. d) Manufactura Esbelta. e) Six Sigma. f) Lean Management. g) CIM h) CAD/CAM.
23	PMT - APMYP - 023	Procesos de Manufactura y Producción	a) Metodologías PMP. b) Gerencia de Proyectos. c) Calidad.
24	PTC - AAyF - 024	Administración y Finanzas	a) Administración. b) Costos y Presupuestos. c) Gestión de Proyectos d) Iniciativa Empresarial. e) Administración Financiera. f) Gestión Empresarial. g) Evaluación de Proyectos.
25	PMT - ACB - 025	Ciencias Básicas	a) Matemática básica b) Cálculo diferencial. c) Cálculo integral. d) Física mecánica. e) Física eléctrica y Estadística

Fuente: Elaboración Propia, con base en la información del Acuerdo 012 de 2023 modificado por el Acuerdo 021 del 23 de octubre del 2023.



## 4.2. AYUDAS DIDÁCTICAS PARA LA EXPOSICIÓN ORAL A MODO DE CLASE.

La Universidad Nacional de Colombia, suministrará al aspirante los siguientes elementos para el desarrollo de su clase:

- a) Tablero
- b) Marcador borrable (dos colores diferentes)
- c) Borradores de tablero
- d) Lápices
- e) Borrador
- f) Sacapuntas
- g) Lapiceros
- h) Papel Bond en tamaño pliego
- i) Hojas de papel tamaño carta
- j) Hojas de papel tamaño oficio
- k) Marcadores permanentes (dos colores diferentes)

Los anteriores elementos se suministrarán al aspirante el día de la aplicación como insumos de apoyo didáctico para el desarrollo de su prueba, siendo completamente opcional su utilización por parte del aspirante.

El aspirante dispondrá de 30 minutos para la Exposición Oral a Modo de Clase, en ese caso y teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se sugiere al aspirante realizar de forma previa (días antes) una adecuada planeación y organización de su clase, de acuerdo con la temática seleccionada según el empleo al cual se encuentra inscrito, de tal forma que, haga uso eficiente del tiempo asignado y los elementos suministrados como apoyo didáctico por la Universidad Nacional de Colombia el día de la aplicación.

Sin embargo, es pertinente aclarar que el aspirante no podrá ingresar al salón de aplicación ningún tipo de elementos adicional a su documento de identidad para la presentación de su Exposición Oral a Modo de Clase, en ese caso, no se le permitirá el ingreso de elementos tales como:

- Insumos de papelería

- Dispositivos electrónicos (celulares, computadores, memorias USB, discos extraíbles, CDs, reproductores de audio y/o video, calculadora, celular, tableta, portátil, cámara de video, cámara fotográfica y similares)
- Fotocopias, impresiones, hojas en blanco
- Libros, revistas
- Cuadernos, agendas, manuscritos
- Afiches, imágenes impresas, dibujos, carteles
- Equipos, materiales, herramientas, materia prima, y similares.
- Alimentos y bebidas, entre otros.

Es de aclarar que en el salón de aplicación no se contará con ayudas digitales tales como, computadores, video beam, televisor, reproductores de audio y/o video o similares.

### 4.3. ETAPAS DE LA PRUEBA DE EXPOSICIÓN ORAL A MODO DE CLASE.

La prueba de Exposición Oral a Modo de Clase será realizada por un grupo de tres (3) Jueces, quienes tendrán el material de evaluación (Rúbrica) con las conductas asociadas por evaluar y estarán acompañados de un (1) Aplicador quien será el responsable de impartir las directrices de la prueba.

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Antes del inicio de la prueba	Bienvenida y presentación	Se realiza el saludo con el equipo de evaluadores y explicación general de la prueba a aplicar.
Inicio	Instrucciones básicas	Al aspirante antes de empezar su prueba, se le presentarán las instrucciones básicas para su ejecución.
Desarrollo de la evaluación	Entrega de paquete de prueba al aspirante	Se entregan al aspirante el paquete que contiene las instrucciones para ejecutar su prueba.
	Lectura de documentos por parte del aspirante	El aspirante contará con un tiempo para leer las instrucciones para ejecutar la prueba. Se recomienda una lectura concienzuda.

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	Realización de la exposición Oral a Modo de Clase	El aspirante realizará la presentación de su Exposición Oral a Modo de Clase en un máximo de treinta (30) minutos, no se permitirán interrupciones o suspensiones de tiempo durante la presentación del aspirante.
Finalización de la evaluación	Devolución por parte del aspirante del material de prueba suministrado	Al final de su evaluación, el aspirante entregará al equipo técnico todo el material entregado para el desarrollo de la prueba.
	Cierre de la exposición Oral y paso a la Entrevista	Al cumplir el tiempo reglamentario, el Aplicador indicará el cierre de la Exposición Oral y dará paso a la Entrevista.

Fuente: Elaboración Propia

#### 4.4. ETAPAS DE LA ENTREVISTA.

La Entrevista será realizada por un grupo de tres (3) Entrevistadores (los mismos jueces de la prueba de Exposición Oral a Modo de Clase), quienes tendrán el material de evaluación con las conductas asociadas a evaluar y estarán acompañados de un (1) Aplicador quien será el responsable de impartir las directrices de la Prueba de Entrevista.

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Inicio	Instrucciones básicas	Al aspirante antes de empezar su prueba, se le presentarán las instrucciones básicas para su ejecución.
Desarrollo de la evaluación	Preguntas	Los entrevistadores realizarán una ronda de preguntas individuales para profundizar aspectos relacionados con el ensayo presentado en el Componente Escrito de la prueba de competencias, indicando al aspirante el tiempo con que cuenta para responder, además, teniendo en cuenta que se trata de un formato de entrevista estructurada el aspirante y los jueces no podrán contra-preguntar.

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Finalización de la evaluación	Devolución por parte del aspirante del material de prueba suministrado	Al final de su evaluación, el aspirante entregará al equipo técnico todo el material entregado para el desarrollo de la prueba.
	Cierre	Al cumplir el tiempo reglamentario, el aspirante saldrá del escenario evaluativo. Si el aspirante termina la evaluación en menor tiempo puede retirarse.
	Consolidación de puntuaciones	Una vez el aspirante salga del escenario evaluativo, los jueces se reunirán para realizar la consolidación de las puntuaciones del aspirante de las dos pruebas (Exposición Oral y Entrevista)

Fuente: Elaboración Propia

## 4.5. ASPECTOS LOGÍSTICOS PRUEBA DE COMPETENCIAS – COMPONENTE ORAL (EXPOSICIÓN ORAL Y ENTREVISTA)

El aspirante dispondrá de cuarenta y cinco (45) minutos para aplicar la prueba de competencias – Componente Oral (Exposición y Entrevista), por lo que, es importante que se presente a su salón asignado en el sitio de aplicación, de acuerdo con la hora y fecha de su citación.

Es importante tener en cuenta que, el tiempo de prueba iniciará a la hora establecida en su citación, por lo que, no se permitirá el ingreso del aspirante, una vez iniciado el tiempo de prueba.

El desarrollo de la prueba de competencias – Componente Oral (Exposición Oral y Entrevista) debe ser continuo, por lo que, tampoco se permitirán interrupciones o suspensiones solicitadas por los aspirantes durante su desarrollo, por consiguiente, la prueba finalizará en el tiempo dispuesto para ello, de acuerdo con la información previamente señalada.

### 4.5.1 Documentos válidos para la identificación e ingreso del Aspirante

Para validar la identidad de los participantes y evitar una posible suplantación por parte de terceros, los únicos documentos válidos para la identificación y autorización de ingreso al salón de aplicación, serán:

- ✓ **Cédula de ciudadanía:** En el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, amarilla con hologramas de manera física:



- ✓ **Cédula de ciudadanía digital:** En el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de manera física, o de manera digital a través de la aplicación descargada en el dispositivo electrónico.



- ✓ **Contraseña de la Cédula:** En los formatos emitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, que se encuentre vigente y de acuerdo con las siguientes versiones:



- ✓ **Pasaporte colombiano:** Debe estar vigente.



## 4.5.2 Elementos requeridos para la presentación de las pruebas

- Documento de identificación



## TENGA EN CUENTA QUE:

- Se recomienda al aspirante no llevar consigo a la aplicación de la prueba elementos tales como: maletines, morrales, libros, revistas, hojas, anotaciones o cuadernos al salón de aplicación.

En caso de que el aspirante decida llevar alguno de estos elementos, el Aplicador le indicará que debe dejarlos en el espacio dispuesto para ello dentro del salón de aplicación. Se aclara que la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por pérdidas o daños.

- NO se permitirá el ingreso de ningún tipo de aparato electrónico o mecánico tal como calculadora, celular, tableta, portátil, cámara de video, cámara fotográfica, entre otros.
- Es pertinente reiterar que, el uso del celular o cualquier otro aparato electrónico y mecánico está completamente prohibido a partir del ingreso al sitio de aplicación, lo cual incluye las áreas comunes como los pasillos, baños y salones.

## **EL USO DEL CELULAR Y CUALQUIER TIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE PROHIBIDO.**



Durante el ingreso al salón de aplicación el encargado solicitará al aspirante exponer los elementos que tenga en los bolsillos, así como, requerir el retiro de gorras, bufandas, chaquetas o cualquier tipo de accesorios adicionales, además, la verificación de oídos y muñecas para comprobar si el aspirante cuenta con algún tipo de dispositivo electrónico que se encuentre prohibido.

Los aspirantes NO podrán ingresar al sitio de aplicación en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni tampoco ingresar ningún tipo de armas, así como personal acompañante. Para el caso de los acompañantes, sólo se permitirá el ingreso cuando se requiera por indicación médica o psicológica, en cuyo caso deberá entregar prueba de dicha indicación.

### 4.5.3 Instrucciones para el día de la aplicación de la Prueba

Para el día de aplicación de la prueba, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Atender las instrucciones dadas por el personal responsable antes, durante y después de la aplicación de la prueba
- No rayar, destruir, doblar, ni extraer los formatos suministrados.
- Una vez terminada la prueba, recuerde devolver al Aplicador la totalidad del material entregado.
- No podrá retirarse del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes.
- No está permitido consumir líquidos ni alimentos durante la prueba.

### 4.5.4 Causales de invalidación de la Prueba

Son causales de invalidación de la prueba las siguientes:

- Sustracción de cualquier material de la prueba.
- Transcripción de contenidos de la prueba en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación.
- Comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de la prueba.
- Suplantación.
- Conocer con anticipación la prueba aplicada.
- Compartir por cualquier medio información sobre la prueba.



- Desacato de las reglas establecidas para la aplicación de la prueba.
- Uso de celulares, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación.
- Portar armas, libros, hojas, anotaciones, cuaderno, periódicos, leyes, revistas y/o cualquier otro documento no autorizado.
- Estar comprometido en actos bochornosos o que vayan en contra del buen desempeño de la aplicación de la prueba.
- Participar de un intento de fraude por parte de terceros o tener conocimiento del mismo y no reportarlo a la Universidad Nacional de Colombia.
- Ingresar al sitio de aplicación en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.

## 5. RESULTADOS PRELIMINARES Y RECLAMACIONES DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS (COMPONENTE ESCRITO Y ORAL)

Una vez culminada la prueba de competencias, la Universidad Nacional de Colombia publicará el día 08 de marzo del 2024 en el aplicativo OTUS, para la consulta de dichos resultados los aspirantes deberán ingresar con su usuario y contraseña.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12° del Acuerdo No. 012 de 2023 y el cronograma de trabajo aprobado entre la ETITC y la Universidad Nacional de Colombia, la recepción de reclamaciones se llevará a cabo desde las 00:00 horas del 11 de marzo hasta las 23:59 horas del 13 de marzo del 2024.

Los aspirantes podrán presentar reclamación exclusivamente a través de la aplicación OTUS, y la Universidad Nacional de Colombia resolverá las reclamaciones presentadas, con base en la información y los documentos aportados a través del OTUS en la etapa de inscripción.

## REFERENCIAS

- Acuerdo 012 del 21 junio del 2023 “Por el cual se Reglamenta el Concurso Público de Méritos 2023 para proveer 29 Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”
- Acuerdo 003 del 05 junio del 2020 “Por el cual se crean y reglamentan las áreas académicas de los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.”
- Acuerdo 021 del 23 de octubre del 2023 “Por el cual se Reglamenta el Concurso Público de Méritos 2023 para proveer 29 Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”
- Agudelo S. (1998) Certificación de competencias laborales: Aplicación en Gastronomía. Montevideo: Cinterfor/ OIT.
- Guerrero, D., & De los Ríos, I. (2012). Professional competences: a classification of international models. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 46, 1290-1296.
- Quintero Teller, J. (2010). Competencias laborales. Aproximación al estado del arte y su concepto. *Duazary*, 7(2), 274-281. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=512156323010>
- Posada Á. R. (2004). Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. Facultad de Educación, Universidad del Atlántico: Colombia. Disponible en: [https://www.ugr.es/~ugr\\_unt/Material %20M %F3dulo %205/competencias\\_univ.pdf](https://www.ugr.es/~ugr_unt/Material%20M%20F3dulo%205/competencias_univ.pdf)
- Alles. M. A. (2015) Dirección estratégica de recursos humanos gestión por competencias. Granica.
- Masmitjá, J., Irurita, A., Trenchs, M., Miró, M., Marín, A., Busquets, M., y Ruiz, L. (2013). Rúbricas para la evaluación de competencias. *Cuadernos de docencia universitaria*, 26.